



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

CONTRALORÍA



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL) DEL AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO

La **Contraloría Municipal (Órgano Interno de Control) de Cozumel, Quintana Roo**, con domicilio en calle 13(trece) Sur, sin número, entre Avenida Rafael E. Melgar y calle Gonzalo Guerrero, de la Colonia Andrés Quintana Roo, Planta Alta del Palacio Municipal, C.P. 77664 de Cozumel, Quintana Roo, en su calidad de **Sujeto Obligado**, es el responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales, es decir, cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, que proporcione mediante las actuaciones del Órgano Interno de Control y sus unidades auxiliares, serán utilizados para las siguientes finalidades: promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno y desarrollo administrativo del Municipio; llevar un registro de declaraciones patrimoniales y de declaración de intereses de los servidores públicos; realizar la investigación de la situación patrimonial de los servidores públicos; llevar a cabo la entrega – recepción de los recursos asignados a los servidores públicos; implementar acciones de control interno; elaborar informes sobre el servicio brindado y con fines estadísticos; establecer y operar un sistema de control y evaluación del gasto público, mediante su fiscalización, auditorías, arqueos, visitas, inspecciones y supervisiones, en relación al presupuesto de Egresos, las políticas y programas municipales; dar seguimiento al desarrollo de cursos, acciones sociales, obra civil, programas y participación ciudadana; realizar notificaciones derivadas de las atribuciones, funciones y obligaciones del Órgano Interno de Control; recibir denuncias y/o quejas; así como para aplicar las disposiciones legales en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y terceros relacionados a las mismas.

Los datos recabados serán protegidos y resguardados debidamente por la **Contraloría Municipal de Cozumel (Órgano Interno de Control)**, las **unidades auxiliares** que la integran (**Coordinación Administrativa, Dirección de Auditoría de Obra Pública y Servicios Relacionados, Coordinación de Auditoría de Obra Pública y Servicios Relacionados, Coordinación de Supervisión y Verificación de Obra Pública, Dirección de Auditoría Financiera, Fiscalización y Control Interno, Coordinación de Auditoría Financiera, Coordinación de Fiscalización y Control Interno, Dirección de la Función**

JUNTOS  
**TRANSFORMAMOS**  
COZUMEL

Calle 13 Sur SN entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero,  
Col. Andrés Quintana Roo C. P. 77664 Cozumel, Quintana Roo



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

CONTRALORÍA



**Pública, Coordinación de Entrega-Recepción y Situación Patrimonial, Coordinación de Contraloría Social, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Investigación, Dirección de Substanciación, Dirección de Resolución), así como por el área Tecnológica (Dirección de Sistemas) de este Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en el ámbito de sus respectivas actividades y competencias, garantizando en todo momento su seguridad.**

## **DATOS PERSONALES RECABADOS**

Para las finalidades antes señaladas, se podrán solicitar los siguientes datos personales:

Datos Generales; Nombre del titular o su representante; Domicilio; Teléfono particular; Sexo; Teléfono celular; fecha de nacimiento; firma; correo electrónico; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única del Registro de Población (CURP); Número de identificación oficial; estado civil; puesto, cargo, actividades o poderes que tenga el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos que se desempeñen en Asociaciones, Sociedades, Consejos, Actividades Filantrópicas o de Consultoría; bienes muebles e inmuebles; cuentas bancarias, de inversión y otro tipo de valores; adeudos y gravámenes; Remuneración mensual neta, ingresos netos del declarante, pareja y/o dependientes económicos; datos curriculares; datos del dependiente económico.

De manera adicional, no se recabarán **datos personales sensibles**; únicamente se recaban cuando son necesarios de acuerdo a la normatividad aplicable.

Se informa que no se realizará transferencia de datos personales que requieran su consentimiento, salvo aquellas excepciones que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

La Contraloría Municipal (Órgano Interno de Control) y sus unidades auxiliares, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, trata los datos personales que recaba, con fundamento en los artículos 1, 8, 31, 33, 34 y demás relativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; numerales 4, 6, 7, 31, 32 y demás aplicables, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 22 y 23 del Reglamento Orgánico del Municipio de Cozumel, Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, y aplicables del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo.

## **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

La Transferencia de datos, es toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano.



**COZUMEL**  
AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

CONTRALORÍA



Por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, ya que las mismas se encuentran sujetas al consentimiento de su titular, salvo en aquellas excepciones que resulten necesarias y se encuentren previstas en la normatividad, para atender el cumplimiento disposiciones legales, requerimiento de una autoridad nacional o internacional competente, y en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas.

En cualquier caso, el tercero receptor deberá obligarse a proteger los datos personales conforme a los principios y deberes que establece la Ley General de Protección de Datos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y las disposiciones que resulten aplicables en la materia.

### **Derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, ubicada en Calle 10ª Av. entre Primera y Juárez, local No. 18, Altos de Plaza del Sol, Colonia Centro, C.P. 77600, Ciudad Cozumel, Quintana Roo o bien a través de Plataforma Nacional De Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico [transparencia@cozumel.gob.mx](mailto:transparencia@cozumel.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (987) 872- 6100.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizarse alguna modificación en este Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página oficial de internet <http://www.cozumel.gob.mx> en la sección de “Avisos de Privacidad”, a través del cual se difunden públicamente, y/o de manera presencial por la Contraloría Municipal (Órgano Interno de Control), sus dependencias y/o unidades auxiliares.